

Expediente: 1696/21

Carátula: ROSALES MARIA FELICITAS C/ CITYTECH S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20202758682 - CITYTECH S.A., -DEMANDADO

27232100767 - KATZ, CELIA G.-PERITO INFORMATICO

20202758682 - BASUALDO, MARTIN-POR DERECHO PROPIO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

23254980099 - ROSALES, MARIA FELICITAS-ACTOR

23254980099 - SAL PAZ, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - SANTILLAN, JUAN RODOLFO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1696/21



H105035964958

ROSALES MARIA FELICITAS c/ CITYTECH S.A. s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1696/21.
JUZGADO DEL TRABAJO VIII NOM

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

A la presentación del letrado Santiago Sal Paz

Atento a lo expresamente requerido y de conformidad a las facultades conferidas por el art. 10 del CPL dispongo rectificar la instrucción de pago del 14/11/2025, únicamente en lo relativo a la modalidad de percepción de los fondos, por lo tanto la misma deberá leerse: "3) Conforme a las constancias del presente expediente, en especial dación en pago del 11/11/2025 y conformidad prestada en los términos del art. 35 de la Ley 5.480 por el letrado Sal Paz corresponde, **LIBRAR ORDEN DE PAGO**, a favor de **MARÍA FELICITAS ROSALES, DNI 27.594.526** por la suma de **\$475.346,07** en concepto de capital de condena, previa retención de la suma referenciada. (\$534.664,84, capital de condena - \$59.318,75 = \$475.346,07.) Los importes referenciados se encuentran depositados en la **CUENTA JUDICIAL N°562209608158898** del Banco Macro S.A Sucursal Tribunales, perteneciente al presente expediente y a la orden de esta oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3.4) **LIBRAR OFICIO** al **BANCO MACRO SA** a fin de que por intermedio de quien corresponda, sirva transferir la suma referenciada, libre de retenciones por tratarse de un crédito laboral, hacia la cuenta CBU 0070089430004161094503 de titularidad de Maria Felicitas Rosales DNI 27594526, CUIT 27275945264, debiendo informar el resultado en el plazo de TRES DIAS, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 137 del CPCyC."

LIBRAR OFICIO al Banco Macro para su conocimiento y ejecución. 1696/21 - BGE - Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 17/11/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.